



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 61

Res. 64

Exp. 3/10295/18

Montevideo, - 8 NOV. 2018

**VISTO:** La Res. N° 37, Acta N° 56 de fecha 22 de octubre de 2018 por la cual el CES resuelve convocar de forma extraordinaria a egresados de la carrera de Intérprete de CINDE, a egresados de la carrera de TUILSU, a estudiantes de CINDE que tengan aprobado como mínimo de 4° año las materias LSU 4 y Metodología de la interpretación LO/LS 1 de la carrera de Intérprete, y a estudiantes de TUILSU que tengan aprobado como mínimo tres semestres de interpretación y de LSU a integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya en Liceos de Montevideo y Canelones.

**RESULTANDO:** I) Que por el mismo acto administrativo se aprueban las Bases del Llamado y se designa al Tribunal actuante integrado por: la Inspectora María Martha Viera en calidad de Presidente, y las Coordinadoras de CERESO Mariela Rodríguez y María Eugenia Rodino en calidad de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> vocal respectivamente.

**CONSIDERANDO:** I) Que el Tribunal concluyó con las actuaciones;  
II) que no se registraron casos de empate;  
III) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo cual corresponde homologar lo actuado por el Tribunal;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a egresados de la carrera de Intérprete de CINDE, a egresados de la carrera de TUILSU, a estudiantes de CINDE que tengan aprobado como mínimo de 4° año las materias LSU 4 y Metodología de la interpretación LO/LS 1 de la carrera de Intérprete, y a estudiantes de TUILSU que tengan aprobado como mínimo tres semestres de interpretación y de LSU a integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya en Liceos de Montevideo y Canelones.



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

LISTA 1: Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya

N°	Cédula de Identidad	Apellido – Nombre	Puntaje
1	2021971-4	MATTA LEUS, Carolina	17,600

LISTA 2: Estudiantes de Lengua de Señas Uruguaya

N°	Cédula de Identidad	Apellido – Nombre	Puntaje
1	4310823-1	PINTOS IZAGUIRRE, Allison Cristina	9,000
2	4797348-6	AMARAL QUINTANA, Lourdes Elena	5,300
3	5164184-9	DE SANTIAGO PÍREZ, Deborah	5,000
4	4803084-9	PINTADO GARRIDO, Carolina Paola	4,500
5	5353693-7	CRIVELLI RADÍO, Marianela Cecilia	4,400

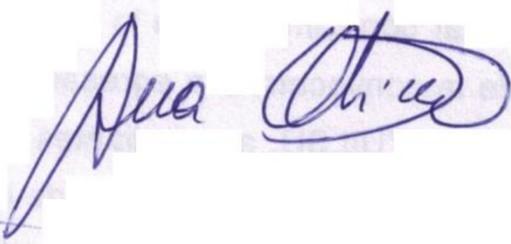
2) Determinar que el listado de prelación resultante tenga una validez unicamente durante el año lectivo 2018 a partir de la fecha de su homologación por parte del CES.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en el link "Llamados y Concursos Docentes" la difusión del desglose con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Llamado.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente y a la Coordinación de CERESO. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

  
Insp. María Reyna Torres  
Secretaria General del CES

  
Prof. Ana Ma. Olivera Recarte  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria

